



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
Medellín -Antioquia-

Primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Margarita del Socorro Vergara Agudelo
Demandado	Adriana María López Correa
Radicado No.	05001 31 03 017 2013 00215
Sustanciación	Auto 153
Decisión	Auto acepta sustitución al poder

Conforme al Acuerdo CSJANTA21-25 del 3 de marzo de 2021 “*Por el cual se dispone la redistribución de procesos de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civiles Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, al Juzgado Cuarto Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín creado mediante Acuerdo PCSJA20- 11650 (28/10/2020)*”, se **AVOCA** conocimiento de las presentes diligencias, provenientes del Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

En atención al memorial allegado por el abogado **José Roelfi Giraldo López**, sustituyendo el poder al abogado **Álvaro Diego Arbeláez García**, para representar los intereses de la parte demandante; el Despacho accede a la misma al encontrarse ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ

Firmado Por:

PAULA
SALAZAR

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE
EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

ANDREA MARIN

JUEZ - EJECUCIÓN 004 SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d27346c5a0a3430e79b3451df1adf6da40f8f4cad16ca7eff226cb3521e1c854

Documento generado en 01/06/2021 02:09:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>